



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA
LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 006-2025-CS/MPT - PRIMERA
CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA “CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA
DEPORTIVA Y/O RECRETIVA EN EL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO DE
TUCUMA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE TUCUMA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA
DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA” CUI N° 2600503**

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a los 18 días del mes de junio del año 2025, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 68 -2025-MPT/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 006-2025-CS/MPT-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECRETIVA EN EL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO DE TUCUMA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE TUCUMA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA” CUI N° 2600503**, a fin de efectuar la **APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUAR Y OTORGAR LA BUENA PRO**, a las propuestas presentadas al presente procedimiento de selección.

NOTA: LA EVALUACION SE REALIZO EL DIA 10/06/2025 HASTA EL 18/06/2025.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones públicas, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. RAUL ALEXEI CORILLA NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. YENNY KOLANTAY ORE VILLALOBOS	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. KARINA JHANINA GASPAR LARA	Titular		Dependencia:	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		Suplente	X		

COMITÉ DE SELECCIÓN

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Conforme al uso de sus competencias acorde al numeral 65.4 y 65.5 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas aprobado mediante D.S. 009-2025-ef y de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Ley N° 32069 a efectos de que el Comité de Selección proceda a la verificación de la presentación, apertura y calificación de las ofertas.

1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente saluda a los miembros del comité de selección y declara por iniciada la reunión, procediendo luego a solicitar a la Oficina de abastecimiento la relación del registro de participantes, que se registraron electrónicamente a través del sistema electrónico de contrataciones del estado **PLADICOP – SEACE**, verificándose el registro de participantes de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20486553198	K.I.A. INGENIEROS S.R.L.	27/05/2025	Válido		27/05/2025	20486553198	 
2	Proveedor con RUC	20568313390	INGENIEROS CONSULTEC H.R. S.A.C.	01/06/2025	Válido		01/06/2025	20568313390	 
3	Proveedor con RUC	20568756038	KEXA S.A.C.	28/05/2025	Válido		28/05/2025	20568756038	 
4	Proveedor con RUC	20569016127	KOKI LLOKI SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20569016127	 
5	Proveedor con RUC	20600522028	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CCANAMPALLA S.A.C.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20600522028	 
6	Proveedor con RUC	20600643224	SKY INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20600643224	 
7	Proveedor con RUC	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	28/05/2025	Válido		28/05/2025	20600775309	 
8	Proveedor con RUC	20602318924	TREC INGENIEROS S.A.C.	27/05/2025	Válido		27/05/2025	20602318924	 
9	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20603943075	 
10	Proveedor con RUC	20604121974	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L.	31/05/2025	Válido		31/05/2025	20604121974	 
11	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	28/05/2025	Válido		28/05/2025	20605545948	 
12	Proveedor con RUC	20609080192	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	30/05/2025	Válido		30/05/2025	20609080192	 
13	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/06/2025	Válido		01/06/2025	20609833344	 

COMITÉ DE SELECCIÓN

FIRMADO EN EL ORIGINAL

2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Asimismo se verifico que el único participante registrado que presento su oferta, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, es el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609080192	CONSORCIO OHMEZ	09/06/2025	21:03:37	20609080192	09/06/2025	21:09:58	Enviado	Valido		

El día 16 de junio del 2025 con Carta N° 01-2025-MPT/CS-LPABREVIADA N°06, se mandó a subsanar la promesa de consorcio del postor otorgándole un día hábil para la subsanación de dicho documento en amparo del Artículo 88. Subsanación de ofertas y cumpliendo el postor CONSORCIO OHMEZ con subsanar la oferta el día 17 de junio del presente año.

3. VERIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la apertura Electrónica de las propuestas presentadas a fin de determinar. **La admisión de las ofertas que consiste en la verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 78.1 del artículo 78 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.** De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR 01: CONSORCIO OHMEZ (INVERSIONES LUGO E.I.R.L. – INVERSIONES AGUILAR CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)

2.1.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
b) Pacto de Integridad (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE

COMITÉ DE SELECCIÓN

FIRMADO EN EL ORIGINAL

En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
ƒ) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5) , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	SI CUMPLE
g) Oferta Económica (Anexo 6) . En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	SI CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Acto seguido el Comité de Selección verifica el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases, los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases en concordancia con el numeral 80.1 del artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas siendo el siguiente resultado:

1.-POSTOR: CONSORCIO OHMEZ (INVERSIONES LUGO E.I.R.L. – INVERSIONES AGUILAR CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LA OFERTA:

3.6. REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO PALTARUMI
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita y Cumple
CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	Acredita y Cumple
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Acredita y Cumple

COMITÉ DE SELECCIÓN

FIRMADO EN EL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA



EQUIPAMIENTO ESTARTEGICO	Se acreditara para la suscripción del Contrato
PARTICIPACION EN CONSORCIO	Acredita y Cumple
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADO

5. APLICACION DEL FACTOR DE EVALUACION:

Acto seguido el comité de selección realiza la evaluación de la oferta técnica presentada de acuerdo al numeral 81.1 del artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas que es como sigue:

FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	12 puntos Cumple con acreditar 01 año adicional de lo requerido al Residente de Obra, Ingeniero en Seguridad, Salud Ocupacional e Ing. Calidad.
FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	0 puntos No Cumple con acreditar la formación académica adicional con especializaciones requerido al Residente de Obra, Ingeniero en Seguridad, Salud Ocupacional, Ing. Calidad.
B.2 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE	0 puntos No Cumple con acreditar las certificaciones adicionales requerido al Residente de Obra, Ingeniero en Seguridad, Salud Ocupacional, Ing. Calidad.
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	NO CORRESPONDE
D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	NO CORRESPONDE
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	NO CORRESPONDE
F. CAPACITACIÓN	10 puntos Cumple con acreditar y sustentar la Capacitación.
G. GESTIÓN DE CALIDAD	NO CORRESPONDE
H. MEJORA AL REQUERIMIENTO	0 puntos No Cumple con acreditar y sustentar la Mejora al Requerimiento. Presenta mejoras que no pueden aplicarse a la naturaleza de la ejecución de obra, ya que la implementación de

COMITÉ DE SELECCIÓN

FIRMADO EN EL ORIGINAL

	Ascensores, es una propuesta irreal para la obra.
I. GESTIÓN DE RIESGOS	15 puntos Cumple con acreditar y sustentar la Gestión de Riesgos.
J. GESTIÓN DE PROCURA	0 puntos No Cumple con acreditar y sustentar la Gestión de Procura. Presenta tiempo estimado de entrega de materiales por 3 Meses; tiempo que no concuerda con el tiempo de ejecución de la obra, que es de 4 Meses. De igual manera presenta contradicción con el calendario de adquisición de insumos que es de 4 meses.
K. PLANIFICACIÓN DETALLADA	NO CORRESPONDE
L. SEGURIDAD Y SALUD	10 puntos Cumple con acreditar y sustentar la Gestión de Seguridad y Salud.
M. TECNOLOGÍA Y MÉTODOS INNOVADORES	NO CORRESPONDE
PUNTAJE TOTAL	47 puntos²³

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	Nombre del postor	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL	CAPACITACIÓN	MEJORA AL REQUERIMIENTO	GESTIÓN DE RIESGOS	GESTIÓN DE PROCURA	SEGURIDAD Y SALUD	Bonf. MYPE %	Puntaje Total
1	CONSORCIO OHMEZ	12	0	0	10	0	15	0	10	2.35	49.35

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos.

El Postor **CONSORCIO OHMEZ**, obtiene el puntaje técnico de 49.35 puntos, por ende, pasa a la etapa de evaluación económica.

DE LA EVALUACION EL POSTOR CONSORCIO OHMEZ NO PASA LOS 70 PUNTOS REQUERIDOS PARA ENTRAR A LA EVALUACION ECONOMICA.POR LO TANTO SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION, DEBIDO A QUE LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

COMITÉ DE SELECCIÓN

FIRMADO EN EL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA



Sin otro punto que tratar se concluye dicho acto siendo las 16:00 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN

FIRMADO EN EL ORIGINAL